NOTA DNCP/DNC/N° 16829 / 2017

Asunción, 12 de julio de 2017

Señor
Arnaldo Picagua
Unidad Operativa de Contrataciones
Comando Del Ejército UOC 2
PRESENTE:

Ref.: Adjudicación - ID N°: 327954
Descripción: Adquisición Cubiertas y Camaras de Aire - Plurianual.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Solicitamos a la convocante aclarar el motivo por el cual en la evaluación de los documentos sustanciales indican que la empresa 7 DE MAYO cumple con el formulario de oferta, atendiendo que el mismo no cumple con el mencionado punto (según lo establecido en el informe de evaluación).

- Indicamos a la convocante que los años de balances financieros, como los años de experiencia evaluados en el informe de evaluación, no coinciden con los años establecidos en el PBC y adenda N° 1.

- En vista que en el informe de evaluación realizan el análisis de los precios conforme a las resoluciones N° 956/16 y 1173/16, indicamos a la convocante que en el mismo no se observa si los precios son o no de ejecución posible (empresa AUTOMOTIVE: lotes N°: 2, 3, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 25, 27).

- Así mismo solicitamos a la convocante aclarar el motivo por el cual para el lote N° 12 (correspondiente a la empresa AUTOMOTIVE) no se solicitó la composición de precios conforme a las resoluciones N° 956/16 y 1173/16, considerando que el mismo se encuentra fuera de los porcentajes establecidos en las resoluciones mencionadas más arriba.

- Solicitamos a la convocante aclarar la razón por el cual en la página N° 3 del informe de evaluación N° 2 establecen que la empresa AUTOMOTIVE cumple con el lote N° 26, considerando que la misma fue descalificada en dicho lote (conforme lo establecido en la página N° 22 del informe de evaluación N° 1).

- Indicamos a la convocante que en la recomendación del informe de evaluación se observa que el monto total adjudicado, correspondiente a la empresa RODAR, establecido en letras, no coincide con el monto adjudicado establecido en números.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS * Adjudicaciones *

MARCOS ALARCÓN
Técnico Verificador
DNCP - DNC

KAREN AGUILERA
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
DNCP-DNC

- Recordamos a la convocante que la IAO 1.2 establece que "Para todos los efectos de estos Documentos de la Licitación: (a) el término "por escrito" significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, fax, facsímile, telex) con prueba de recibido, en consecuencia, consultamos a la convocante si se cercioró que todas las notificaciones fueron recibidas por los oferentes debido a que no se observa el acuse de recibo de los mismos (empresa 7 DE MAYO).

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Marcos Alarcon
Técnico Verificador

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * Adjudicaciones *

Abg. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lincy Lucena
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/MA